

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO, SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE NORMALIZACIÓN  
Oficio No.213/DGSST/1466/2007



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

México, D.F. a 10 de septiembre de 2007.

DR. FRANCISCO RAMOS GÓMEZ,  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y  
DIRECTOR GENERAL DE NORMAS DE LA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
PRESENTE.-



Derivado de las notificaciones sobre el estatus que guardan las Normas Oficiales Mexicanas, que esta Dirección General ha llevado a cabo ante el Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, para dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me permito informarle que la Norma Oficial Mexicana NOM-021-STPS-1993, Relativa a los requerimientos y características de los informes de riesgos de trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas, está incluida en el "Aviso de normas oficiales mexicanas que se someten a consulta pública para su revisión quinquenal" publicado en Diario Oficial de la Federación, el 6 de mayo de 2002", y del cual se hizo referencia en el oficio No.213/DGSST/1163/2007 de fecha 18 de junio de 2007.

No omito mencionarle que la Norma Oficial Mexicana de referencia, se encuentra en el Programa Nacional de Normalización 2007, como tema reprogramado para su modificación, aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo el 26 de septiembre en su Novena Sesión Ordinaria de 2006.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi especial deferencia.

ATENTAMENTE,  
EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
Y SALUD EN EL TRABAJO.



LIC. JOSÉ VILLANUEVA LAGARCA  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD  
Y SALUD EN EL TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL  
**SALIDA**  
SET. 12 2007  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
OFICINA DE CORRESPONDENCIA

Ccp. Lic. Eduardo Andrade Salaverría, Director General de Asuntos Jurídicos.

EGH/CLS\*pmv.